



Municipalidad Distrital de Huancano

Creado del 13 de octubre de 1900
Plaza de Armas S/N

ALCALDÍA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°034-2025-MDH-ALC

Huancano, 20 de marzo de 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huancano

VISTO Y CONSIDERANDOS:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo disponible el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Reforma Constitucional Ley N°27680 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y Normas Concordantes.

Que el artículo 8° de la ley n°27972 indica, la Administración Municipal esta integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio público, para la Municipalidad y corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuestos.

Que, teniendo en cuenta que se debe formalizar la acreditación de las firmas como responsable del manejo de las cuentas, para lo cual se requiere la presente resolución.

Y estando en uso de las atribuciones conferidas por la constitución política del Perú, Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **DESIGNAR** en calidad de suplente al Abog. Carlos Manuel Edmundo Praeli Rojas, identificado con DNI N°21465583 a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO. - Déjese sin efecto a partir de la fecha, todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - Encargar a la Oficina de Tecnología de Información para su publicación en la página de la Municipalidad.

ARTICULO CUARTO: Copia a las instancias administrativas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

Bigo. Julio A. Rojas Rojas

ALCALDE